



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Don Juan Carlos Palencia Sánchez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

Delegar en doña Margarita Palencia Sánchez, primera Teniente de Alcalde, el ejercicio de las atribuciones del cargo de Alcalde-Presidente, durante el periodo de baja por enfermedad.

El presente decreto, que surtirá efectos desde el día 24 de agosto de 2015, se notificará a la persona designada sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Sonseca 24 de agosto de 2015.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez. Ante mí: La Secretaria.

N.º I.-6783